Con tanto se dió por terminada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristobal Arrese

Juan Ortueta

Angel Migica

Esteban Ygirar

Juan Lopez

Jose Manuel Echaniz

Jose Eguibar

El Secretario.
Veremundo de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Migica
" Esteban Ygirar
" Marcial Echaniz
" Juan López
" José Eguibar

Pobre

En la villa de Pergara á

diez de Junio de mil novecientos y tres, se reunieron en la sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, por presencia de mi el infrascripto Secretario y después de hecho constar, que los demás miembros de esta Corporación, han manifestado las causas por que no han asistido á la sesión, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia de este municipio dá cuenta de haberse enterado de la situación en que se encuentra Serafin Elorza de esta vecindad, y manifiesta la

necesidad de incluirla en la lista de familias pobres para el servicio beneficio gratuito de medicina y farmacia y propone se haga así. El Ayuntamiento lo acordó de Conformidad con la proposición hecha.

Aprobada

Fue aprobada la Cuenta de 73,30 pesetas de D. Ramón Elorrio de un voltímetro y embalage y se dispuso su pago.

Pagar

En vista de la instancia de D. Esteban Larrinaga de esta vecindad, y la Cuenta de 1201,41 pesetas de las obras de albañilería de la Casa de maquinas de Orane, se dispuso pagar dicha Cuenta, y Como quiera que la misma esta incluida en la liquidación de las obras ejecutadas por la Sociedad de Obrs, se acuerda descontar su importe al tipo de dicha liquidación, toda vez que está enterado de ello dicha Sociedad y el Sr. Disponente encargado de las mencionadas obras.

Mucho tiempo y elevado jornal

Dióse lectura al oficio de fi del actual de la Comisión provincial de Guipuzcoa y relación de los gastos originados en los trabajos ejecutados en administración en las Calles de travesía de Vergara que deben ser sufragados á partes iguales entre la Excma. Diputación y este Ayuntamiento, Correspondiendo á esta villa la suma de 465,52 pesetas, y á la provincial 465,53 pesetas, y en su vista se acordó, manifestar á la Comisión provincial que los operarios que han tomado parte en las obras de que se trata han pasado mucho tiempo en su ejecución y le parece al Ayuntamiento elevado el jornal de 7 pesetas asignadas á los asentadores. Lo mismo hace presente esta Corporación respecto á la segunda parte del otro objeto de este genero y de la relación Cuenta de 638,20 pesetas del arreglo y empedrado del empedrado de las mismas Calles, formada por D. Miguel Zubizarreta.

Anulan

Se enteró esta municipalidad de la lista de los operarios que se han ocupado en el arreglo de los Caminos del barrio de Orane con treinta operarios y el del barrio de Elosua con cuarenta, habiéndose presentado la Cuenta de 20 pesetas formada por D. Celestino Zabalondo de las raciones suministradas á los trabajadores de la reparación del Camino de Elosua, y fue aprobada disponiendo su pago, y 2 pesetas mas á Cesáreo Mugica, Alguacil por el gasto que se le ha ocasionado en el Cuidado y vigilancia de los trabajadores.

Espedir Certificación

Se enteró este Ayuntamiento de la instancia de D. Manuel Mª Oregui de esta vecindad de esta fecha pidiendo se facilite Certificación de haber pagado Contribución de dos trozos de terreno con referencia de los libros Catastrales lista de Contribución y demás datos que obren en la Oficina municipal para que en su vista y de la Correspondiente información pueda inscribir en el Registro de la propiedad la posesión de dichos terrenos. El Ayuntamiento acordó espedir la Certificación solicitada siempre que figuraren los terrenos ya indicados en el Registro de fincas de este municipio.

Piden arreglo

Se leyó la solicitud de D. Eliberio Zamena y Consortes de esta

vecindad de fecha 8 del actual exponiendo que el Campo desde Vidaurreta á Guinche se encuentra en mal estado de conservacion lleno de inmundicias, con hojas y tronchos de verzas y hasta agua sucia que se arrojan de las ventanas de las casas contraviniendo á las ordenanzas municipales; y pidiendo en vista de ciertas consideraciones expuestas que se encomiende la entrada del Camino; que se adoquine todo él hasta la Casa llamada Iparraguirre ó hasta donde empieza el jardin de la de D. José Joaquin de Egaña, arreglando el resto con grava y arena, y que se dien las ordenes oportunas para que se vigile dicho Camino y no se infrinjan las ordenanzas municipales sobre este particular. El Ayuntamiento acordó manifestar que no es necesario el encomiendo pedido; que se limpie debidamente el Camino de que se trata, no siendo posible por ahora el adoquinado y arreglo con grava, y que se dien ordenes terminantes para que nadie arroje basuras á dicho Camino, imponiendo á los contraventores las multas señaladas en las ordenanzas municipales.

Licitacion verbal

El Sr. Alcalde dió cuenta de que ayer se habia hecho una pequeña licitacion verbal, entre D. Victoriano Leturia, D. Pedro Arzarate y D. Pedro Echenaro de esta vecindad sobre el precio del arriendo del producto de yerba en el deposito distribuidor de Irabegun y que dicho Echenaro se hizo cargo con una renta anual de diez pesetas y veinticinco céntimos, empezando desde primero de este mes á correr la renta por termino de cuatro años.

Adquisicion de un terreno

Se dió encargo al Regidor Sr. Egibar para adquirir noticias sobre la adquisicion de un trozo de terreno necesario frente al lavadero de Dritza tratando con su propietario D. Eladio de Ordoñez poniendo en conocimiento de esta Corporacion el resultado de sus gestiones.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fué la presente acta la

firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta — Ignacio Aldasoro
Cristóbal Arrese — Juan Ortueta
Angel Mugica — Esteban Garay
Marcial Echaniz — Juan Lopez
Jose Egubar

El Secretario
Mariano de Oyarzabe

D. Ramón Urmeneta
" Ignacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Juan M. Garagarabal
" Marcial Echaniz
" Juan López
" José Egubar

Conforme

En la villa de Pergara á

veinte de Junio de mil novecientos y tres, previa Convocatoria en forma se reunieron los Sres. Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 18 del actual, y habiéndose escusado oportunamente a este acto los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

El Concejal Sr. Egubar manifestó que en vista de la comisión que le confirió este Ayuntamiento, había conferenciado con D. Eladio Ordenagarin sobre la cesión de un trozo de terreno en la huerta de la pastelería frente al lavadero de Iriza y que dicho propietario se hallaba conforme en cederlo. El Ayuntamiento en